RESOLUCION No. 01-C-DIC- 398

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, prórroga del plazo de duración y reforma al Estatuto social de la Compañía **" MANDATO PAREDES E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA ",** otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 3 de Mayo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 590-DJ-01 de 15 de Mayo de 2001, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la prórroga del plazo de duración y la reforma al Estatuto de la Compañía **" MANDATO PAREDES E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA "** en los términos constantes en la referida escritura; **DEJAR** sin efecto la inactividad declarada mediante Resolución No. 97.3.3.1.291 de 31 de Octubre de 1997; y **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Décimo Primera y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 MAYO 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE. Que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Cuenca. 20 de junio del 2001

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca - Ecuador

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 29 de Junio del 2001.

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente [illegible] bajo el Nº 393.
[illegible]
[illegible] dispuesto en la
[illegible] cido en
[illegible] de Agosto de 1975,
[illegible] 878 del 29
[illegible].

Cuenca a 25 de Junio del 2001.

DR. [illegible] LUCERO
[illegible]
[illegible]